

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 323936

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:37 del día 28/9/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 323936 -  
CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y ODONTOLÓGICO  
de la Institución:

**Código Verificador:** db33b8a66a5a99ab9ac6ac3fa5c0cdd5

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Presidencia de la República
<b>UOC:</b>	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero
<b>Código SICP:</b>	1018

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En adjunto se remiten consultas	15-09-2017	12:29:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Consulta 1: Pag. 7 Copias de contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, Laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descritas en las Especificaciones Técnicas Debido al volumen de copias que implica presentar todos los contratos consultamos se podría dar por cumplido este punto en la presentación de la oferta presentado una Declaración Jurada donde consta que obra en nuestro poder dichos contratos a disposición y que pueden ser entregadas cuando la Convocante o el comité de evaluación lo solicite Respuesta: Conforme Adenda N° 2</p> <p>Consulta 2: Pág. 10: Beneficiarios, Grupo Familiar: Para los casos de matrimonio de hecho entendemos que las mismas serán avaladas por la Declaración Jurada de Testigos dictada por el Juzgado de Paz Letrada. Respuesta: Conforme Adenda N° 2</p> <p>Consulta 3: Pag. 14 Sección 3 Requisitos de los Bienes....., Especificaciones Técnicas Donde dice Cualquier modificación del listado de profesionales deberá ser comunicada con antelación a la Contratante, para su no objeción, una vez obtenida la misma, procederá a la actualización de los materiales informativos del servicio entregados a los beneficiarios. Entendemos que en caso de renuncia de un profesional médico la proveedora deberá comunicar a la contratante de esta situación; no siendo factible obligar al mismo a su permanencia ya que son causas exógenas a la proveedora como por Ej. Viajes, fallecimientos, trabajo en función pública entre otros. Respuesta: Conforme Adenda N° 2</p> <p>Consulta 4: Pag. 12 Punto A Internaciones Se entiende que dieta del paciente se refiere a la dieta oral convencional provista por el Sanatorio Respuesta: Se refiere a la dieta oral convencional, recomendada por el profesional tratante.</p> <p>Consulta 5: Pag. 13 Punto B. Honorarios Profesionales Se entiende que Las consultas en especialidades que no figuren en el punto anterior, con un arancel del 100% a cargo del seguro se refiere a especialidades médicas alopáticas (no homeopática, ortomolecular, podología, etc.) Respuesta: Solo se refiere a las especialidades médicas alopáticas</p> <p>Consulta 6: Pag. 16 Teniendo en cuenta que el seguro del viajero se brinda a través de Empresas Sub Contratadas y que las mismas poseen límites, sugerimos establecer un límite de cobertura de 30 días año beneficiario y hasta 10.000 dólares por viaje. Respuesta: Conforme Adenda N° 2</p> <p>Consulta 7: Pag. 34 CEC, CGC 27 último párrafo donde dice Las multas serán aplicadas con reiteraciones hasta un máximo de 20 veces; posteriormente la contratante estará facultada a poner término al contrato, en los términos establecidos en la Cláusula 35 de la Condiciones Generales del Contrato del PBC. No coincide el número de la cláusula nombrada, ¿se referirían a la CGC 34.1 (a) (vi) Respuesta: Conforme Adenda N° 2</p> <p>Consulta 8: Pag.36 Modelo de Contrato, Cláusula 6 Vigencia del contrato, reza lo siguiente El plazo de vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Entendemos que dicha cláusula se refiere desde el inicio de la cobertura prestada por el proveedor hasta la fecha de finalización, plazo establecido en el contrato. Respuesta: La vigencia del contrato será desde el inicio de la cobertura prestada por el proveedor hasta la fecha de finalización, plazo establecido en el contrato.</p> <p>Consulta 9: Pag.38 Modelo del Contrato, Cláusula 11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO, en el párrafo que dice .. El proveedor podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la CONTRATANTE: a) Por incumpliendo de las obligaciones contractuales por más de 90 días calendario. La ley N° 2051/03 en su artículo 60 inc. a estipula 60 días calendario. Respuesta: Conforme Adenda N° 2</p>	18-09-2017	14:55:40

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - RUC: 80010293-2</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
24.1508.0016180.0000	Póliza	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	11-09-2017	25-09-2017	04-01-2018

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - RUC: 80002917-8</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
28.1508.0003295.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta	27-09-2017	27-09-2017	25-01-2018

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Costo mensual por titular por cobertura de Seguro medico sanatorial					70
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	Santa Clara S.A.	Santa Clara S.A.	Santa Clara S.A.	Paraguay	Seguro Médico Sanatorial	10.800.000	756.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	84131602-9999	Costo mensual por titular por cobertura de Seguro odontologico					70
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - 80010293-2	ODONTOLOGIA 3 S.A.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	SERVICIO ODONTOLOGICO	2.880.000	201.600.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro medico sanatorial				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	756.000.000	28-09-2017	07:54:21.622	Propuesta
		Código Verificador:	d3655d839c8cd5f3145be8a910320469	

2 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro odontologico				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - 80010293-2	201.600.000	28-09-2017	07:54:21.931	Propuesta
		Código Verificador:	a506bedc13bbaf379cab62726f75d563	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro medico sanatorial				
---	--	--	--	--

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	756.000.000

#### 2 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro odontologico

Oferente	Mejor Precio
ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - 80010293-2	201.600.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80002917-8 - SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO

Item	Precio Ganador
1 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro medico sanatorial	756.000.000

#### Proveedor: 80010293-2 - ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

Item	Precio Ganador
2 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro odontologico	201.600.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro medico sanatorial

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	28-09-2017	08:00:48.988
Buenos días, comenzamos la Subasta.	28-09-2017	08:00:59.050
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	28-09-2017	08:01:10.703
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	28-09-2017	08:01:14.041
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	28-09-2017	08:01:29.720
Atención pasamos a la etapa de puja.	28-09-2017	08:08:50.269
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	28-09-2017	08:08:52.630
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	28-09-2017	08:14:52.779
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	28-09-2017	08:20:07.872
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	28-09-2017	08:20:07.964

#### 2 - Costo mensual por titular por cobertura de Seguro odontologico

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	28-09-2017	08:20:21.669
Continuamos con la Subasta.	28-09-2017	08:23:10.564
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	28-09-2017	08:23:15.253
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	28-09-2017	08:23:27.750
Atención pasamos a la etapa de puja.	28-09-2017	08:25:11.938
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	28-09-2017	08:25:14.737
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	28-09-2017	08:31:14.822
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	28-09-2017	08:37:30.907
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	28-09-2017	08:37:30.984

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.